

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

38. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELATIVOS A LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, MELILLA 2026.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del SUBVENCIÓN DIRECTA EXCEPCIONAL URGENTE DEL PLAN IMPULSA HOSTELERÍA MELILLA, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600151 y los siguientes datos:

Consejería: PATRONATO DE TURISMO

Datos de Aprobación:

Órgano Patronato de Turismo

Número 2026000175

Fecha 18/05/2026

Entidad: ES-G2990457-0 (CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MELILLA CEME)) ES-XX2692XXX (ALCOBA*RUIZ,ENRIQUE RAMON)

Fecha de formalización:18/05/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 19 de mayo de 2026,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez